

163

DECRETO N° 148 de 1.947.
(Diciembre 13)

Por el cual se suspenden seis plazas de supernumerarios.

EL ALCALDE DE BUCARAMANGA:
en uso de sus atribuciones legales,

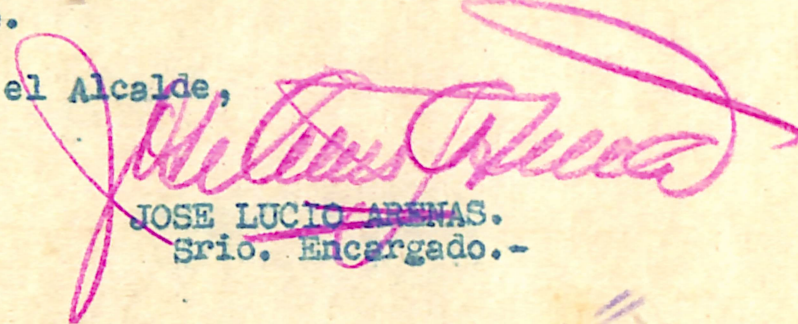
DECRETA:

Art. único.- Por haberse agotado la correspondiente apropiación presupuestada, se suspenden a partir del domingo 14 de los corrientes, las seis plazas de supernumerarios que fueron creadas en la Seccional de Catastro según Decreto No. 139 de fecha 22 de noviembre de mil novecientos cuarenta y siete.

COMUNIQUESE Y COPIESE.

Dado en Bucaramanga, a trece de diciembre de mil novecientos cuarenta y siete.

Por el Alcalde,


JOSE LUCIO ARENAS.
Srío. Encargado.-

Por el Secretario,

